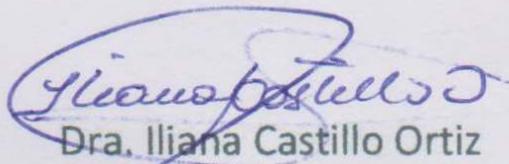


De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la **COMPAÑÍA PROMOSERVIBUCEO S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 19 de Marzo del 2019, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2018:

- 1.- La **COMPAÑÍA PROMOSERVIBUCEO S.A.** durante el presente periodo no ha desarrollado actividades operacionales.
- 2.- La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.
- 3.- En la administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- Las declaraciones de IVA y Retenciones en la fuente, han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos.
- 5.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de Ley. Las Retenciones de Impuesto a la renta del mes de Diciembre fueron declaradas en enero del 2019.
- 6.- Los anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados por el Servicio de Renta Internas.
- 7.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley del Servicio de Rentas internas.
- 8.- La empresa durante el presente periodo no enfrentó juicios de tipo laboral o tributario.
- 9.- Los estados Financieros presentados (Sección 3) por el Dr. Jorge Maldonado Sandoval han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Empresas, NIIFs para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la **COMPAÑÍA PROMOSERVIBUCEO S.A.** al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente



Dra. Iliana Castillo Ortiz

COMISARIO COMPAÑÍA PROMOSERVIBUCEO S.A.